INDERVALLE	**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN** **SISTEMA DE GESTIÓN** ***VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS***	CODIGO	FO-220-016
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

INFORME DE VERIFICACION/ EVALUACIÓN PROCESO IND-26-FM-09-2165 SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Marco Legal:	Ley 1150 de 2007, Artículo 94 Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto No. 1082 de 2015.

OBJETO CONTRACTUAL:

ADQUIRIR LA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA EN APOYO A LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DEPORTIVOS DE INDERVALLE, CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

Dando cumplimiento con lo estipulado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se permite hacer la respectiva evaluación de los documentos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones definitivo.

De conformidad con el cronograma de actividades el día veintiséis (26) de mayo de 2026 a las 10:00 horas se realizó el cierre del proceso y la apertura de las propuestas presentadas, según consta en la plataforma transaccional del SECOP II, habiéndose presentado una (01) propuesta, a la cual le fueron verificados los requisitos habilitantes por el comité evaluador, a saber:

PROPONENTE 1	**U.T. COMERCIALIZADORA VICTORY SAS & CONGOTE DEPORTES**
NIT	SE DARÁ TRÁMITE SI ES ADJUDICATARIO DEL PROCESO
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR MAURICIO VELEZ MONTAÑEZ
CC REPRESENTANTE LEGAL	1094944592 de Armenia Quindío
FECHA Y HORA RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	5/26/2026 7:59 AM

Los miembros del comité evaluador proceden a efectuar la revisión de los requisitos habilitantes a saber: capacidad jurídica, capacidad técnica, capacidad financiera y económica, revisión que se efectúa sobre los documentos y demás requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:

CAPACIDAD JURÍDICA:

ITEM	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	U.T. COMERCIALIZADORA VICTORY SAS & CONGOTE DEPORTES			
		COMERCIALIZADORA VICTORY SAS		CONGOTE DEPORTES	
		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ANEXO N°. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE. Aporta ANEXO 1 debidamente diligenciado y firmado por el Represente Legal de la UNION TEMPORAL COMERCIALIZADORA VICTORY SAS Y CONGOTE DEPORTES, señor OSCAR MAURICIO VELEZ MONTAÑEZ identificado con C.C 1.094.944.592.			

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN *VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS*	CODIGO	FO-220-016
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

2	ANEXO N°. 2 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE. Se requirió mediante la mensajería del proceso que el proponente subsanara el ANEXO 2 – Documento de Conformación de Consorcio / Unión Temporal, toda vez que presentaba una inconsistencia en su redacción al indicar que "el representante legal de la UT es COMERCIALIZADORA VICTORY S.A.S.", teniendo en cuenta que una persona jurídica no puede ostentar la representación legal de una figura asociativa como la Unión Temporal. En este tipo de estructuras, el representante legal debe ser una persona natural, quien puede actuar igualmente como representante legal de una de las sociedades integrantes de la Unión Temporal, siempre que se encuentre debidamente identificado, condición que también debe observarse respecto del suplente. El oferente subsanó dentro del término establecido, indicando que el representante legal de la Unión Temporal es el señor OSCAR MAURICIO VÉLEZ MONTAÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.944.592 y el suplente es el señor ELKIN OVIDIO CONGOTE ESTRADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10243948.			
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal en original expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	Aporta documento con fecha de expedición 20/05/2026, Inscrito el 25-08-2023. Con término de duración indefinida. El Representante Legal no tiene limitaciones estatutarias. El objeto social se encuentra relacionado con el objeto del contrato. Último año renovado: 2026. Registra las actividades económicas 1410 y 4762 las cuales se encuentran registradas en el RUT.	CUMPLE	Aporta CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL con fecha de expedición 21/05/2026. Inscrito el 13-11-1987. El Representante Legal no presenta limitaciones para contratar. Último año renovado: 2026. Registra las actividades económicas 1399, 3230 y 4762 las cuales se encuentran registradas en el RUT.
4	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	CUMPLE. Se verifica en los certificados de existencia y representación legal que ambas empresas que conforman la unión temporal tienen facultades para contratar sin límite de cuantía			
5	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE, O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO SEGÚN CORRESPONDA.	CUMPLE	Se requirió al proponente aportar los documentos de identidad (cédulas de ciudadanía) de los representantes legales de las sociedades integrantes de la Unión Temporal, con el fin de verificar plenamente su identificación y representación dentro de la estructura asociativa propuesta. El oferente allegó la documentación requerida dentro del término establecido, dando cumplimiento a la solicitud de subsanación.		
6	FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL. Si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	CUMPLE	SIN OBSERVACIONES	N/A	No aplica. - Es persona mayor de 50 años.
7	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.	CUMPLE	La entidad realiza la consulta en la página web y verifica los antecedentes de responsabilidades fiscales de la Contraloría de la persona jurídica y su Representante Legal. SIN ANTECEDENTES.	CUMPLE	La entidad realiza la consulta en la página web y verifica los antecedentes de responsabilidades fiscales de la Contraloría de la persona jurídica y su Representante Legal. SIN ANTECEDENTES.
8	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA.	CUMPLE	La entidad realiza la consulta en la página web y verifica los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría de la persona jurídica y su Representante Legal. SIN ANTECEDENTES.	CUMPLE	La entidad realiza la consulta en la página web y verifica los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría de la persona jurídica y su Representante Legal. SIN ANTECEDENTES.
9	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE.	CUMPLE	La entidad realiza la consulta en la página web y verifica los antecedentes judiciales de su Representante Legal. SIN ANTECEDENTES.	CUMPLE	La entidad realiza la consulta en la página web y verifica los antecedentes judiciales de su Representante Legal. SIN ANTECEDENTES.

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN *VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS*	CODIGO	FO-220-016
INDERVALLE		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

10	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	La entidad realiza la consulta en la página web y verifica el estado sin multas del Representante Legal. SIN MULTAS.	CUMPLE	La entidad realiza la consulta en la página web y verifica el estado sin multas del Representante Legal. SIN MULTAS.
11	CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE	La entidad realiza la verificación mediante la lectura del código QR generado en el certificado REDAM aportado, validando que el Representante Legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS	CUMPLE	La entidad realiza la verificación mediante la lectura del Código QR generado en el certificado REDAM aportado, validando que el Representante Legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS
12	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018.	CUMPLE	La entidad realiza la consulta en la página web y verifica el estado sin inhabilidades por delitos sexuales del Representante Legal. SIN INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES.	CUMPLE	La entidad realiza la consulta en la página web y verifica el estado sin inhabilidades por delitos sexuales del Representante Legal. SIN INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES.
13	ANEXO N°. 3 CERTIFICACIÓN APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	Da constancia OSCAR MAURICIO VELEZ MONTAÑEZ, representante legal designado en el certificado de existencia y representación legal, por documento privado del 24 de agosto de 2023, inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, el 25 de agosto de 2023 con el No. 61852 del Libro IX. Adjunta planilla pagada seguridad social periodo ene-feb-mar-abr-2026.	CUMPLE	Da constancia ELKIN OVIDIO CONGOTE ESTRADA, propietario del establecimiento de comercio CONGOTE DEPORTES. Adjunta planilla pagada seguridad social periodo abr-2026
14	ANEXO N°. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y/O DE TRANSPARENCIA	CUMPLE. Aporta ANEXO 4 debidamente diligenciado y firmado por el Represente Legal de la UNION TEMPORAL COMERCIALIZADORA VICTORY SAS Y CONGOTE DEPORTES, señor OSCAR MAURICIO VELEZ MONTAÑEZ identificado con C.C 1.094.944.592).			
15	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA por el 10% del valor del presupuesto asignado para el presente proceso, su vigencia se extenderá desde el día del cierre del proceso y hasta TRES (3) meses más.	CUMPLE. POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. de Póliza 45-44-101175328. Cobertura del 26-05-2026 al 26-08-2026. Amparo SERIEDAD DE LA OFERTA por valor de $ 35,000,00.00.			
16	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) Este documento deberá ser expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y debe encontrarse vigente, actualizado y en firme.	CUMPLE	Con fecha de expedición 20-05-2026. Actualización de la información 04-05-2026. NO REGISTRA MULTAS Y/O SANCIONES.	CUMPLE	Con fecha de expedición 06-05-2026. Actualización de la información 06-04-2026. NO REGISTRA MULTAS Y/O SANCIONES.
RESULTADO EVALUACION		**CUMPLE**			

CONCLUSIONES CAPACIDAD JURÍDICA:

El proponente presenta dentro del término, mediante mensaje en la plataforma transaccional del SECOP II, los correspondientes documentos que subsanan los requerimientos solicitados.

El proponente U.T. COMERCIALIZADORA VICTORY SAS & CONGOTE DEPORTES CUMPLE con todos los requisitos jurídicos habilitantes, por lo tanto, su oferta es HABILITADA JURIDICAMENTE.

INDERVALLE	**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN** **SISTEMA DE GESTIÓN** ***VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS***	CODIGO	FO-220-016
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

CAPACIDAD TÉCNICA:

ITEM	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	U.T. COMERCIALIZADORA VICTORY SAS & CONGOTE DEPORTES			
		COMERCIALIZADORA VICTORY SAS		CONGOTE DEPORTES	
		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ANEXO N°. 5 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	CUMPLE	Aporta ANEXO 5 debidamente diligenciado y firmado por el Represente Legal de la UNION TEMPORAL COMERCIALIZADORA VICTORY SAS Y CONGOTE DEPORTES, señor OSCAR MAURICIO VELEZ MONTAÑEZ identificado con C.C 1.094.944.592. Relaciona 3 contratos de los cuales se valida la información del ítem No. 1 del Anexo 5, ya que con este cumple el requisito.		
2	ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE - 1. El proponente diferente a Mipyme emprendimientos y empresas de mujeres podrán acreditar la experiencia exigida, con UN (1) contrato ejecutado con entidades públicas o privadas, los cuales deben estar inscritos en el RUP y estar relacionados con el objeto a contratar y cuya sumatoria se igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. 2. En virtud de dar cumplimiento a los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021, y el Decreto 0287 de 2026, la Entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con máximo DOS (2) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, los cuales deben estar inscritos en el RUP y estar relacionados con el objeto a contratar y cuya sumatoria se igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.	CUMPLE	Aporta Acta de terminación y recibo final Contrato FM-IND-24-5093-DOTACIÓN-01-2024 cuyo objeto es "Realizar la dotación de la implementación deportiva de los deportistas que representan al Valle del Cauca en el desarrollo de los Juegos Nacionales de la Juventud 2024, en el marco del convenio interadministrativo IND-24-5093", suscrito con el Fondo Mixto por valor de $1.169.999.996,50.		
3	EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE - ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LOS CÓDIGOS UNSPSC 49161500; 49161600; 49171600; 49221500	N/A	N/A	CUMPLE	EXPERIENCIA VERIFICADA ITEM 15 RUP CUMPLE CON LOS 4 CÓDIGOS UNSPSC REQUERIDOS 49161500; 49161600; 49221500, VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 899,99
4	ANEXO N°. 7 FORMATO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	Aporta ANEXO 7 debidamente diligenciado y firmado por el Represente Legal de la UNION TEMPORAL COMERCIALIZADORA VICTORY SAS Y CONGOTE DEPORTES, señor OSCAR MAURICIO VELEZ MONTAÑEZ identificado con C.C 1.094.944.592.		
5	FICHAS TÉCNICAS: de cada uno de los productos requeridos.	CUMPLE	Se evidencia que en el ANEXO 7, la U.T. COMERCIALIZADORA VICTORY SAS & CONGOTE DEPORTES acepta y cumplirá con todos los requisitos técnicos establecidos en las obligaciones específicas y demás criterios relacionados en la invitación pública. Anexa FORMATO DE VERIFICACIÓN TECNICA debidamente firmado.		

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN *VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS*	CODIGO	FO-220-016
INDERVALLE		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

6	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: abierto al público de su propiedad en la ciudad de Cali Valle del Cauca, dedicado a la comercialización y/o distribución de los elementos objeto del presente proceso con una antigüedad mínima de 5 años, con nombre comercial visible del proponente, para lo cual el contratista deberá anexar en su propuesta el certificado de matrícula mercantil con el fin de verificar este requisito. En el caso de proponentes plurales miembros de consorcios, unión temporal o promesa de sociedad futura, se validará siempre y cuando al menos uno de los integrantes aporte dicho certificado. La Entidad se reserva el derecho de verificar. No se aceptarán convenios con otros establecimientos de comercio.	CUMPLE	Se verifica en el CERTIFICADO DE MÁTRICULA DE PERSONA NATURAL, que registra ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO a nombre de CONGOTE DEPORTES Matrícula No.: 282609-2 Fecha de matrícula: 18 de febrero de 1991 Último año renovado:2026 Dirección: CL. 9 NO. 36A BIS 56 Municipio: Cali - Valle. Se realiza la verificación en el RUES Estado de matrícula: ACTIVA. Fecha de Renovación: 03-03-2026.		
7	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP.	CUMPLE	ADJUNTA CERTIFICADO EXPEDIDO EL 20/05/2026 NÚMERO DEL PROPONENTE:2867 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:04/05/2026	CUMPLE	ADJUNTA CERTIFICADO EXPEDIDO EL 6/05/2026 NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:89736 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: ABRIL 06 DE 2026
8	MUESTRAS: deberán ser presentadas de carácter obligatorio, muestras que deben ser allegadas y registradas en la recepción de Indervalle antes de la fecha y hora del cierre de ofertas. De acuerdo con lo requerido en el numeral 40.2.2.4 del PCD	CUMPLE	Muestras allegadas el día 26 de mayo de 2026 a las 09:59 horas, recepcionadas en Indervalle y revisadas por el comité técnico evaluador, así: OFERENTE: UNION TEMPORAL COMERCIALIZADORA VICTORY SAS Y CONGOTE DEPORTES. La cantidad de las muestras recibidas cumplen con lo requerido en el PCD, muestras que presentan las especificaciones técnicas solicitadas en material de fabricación, peso, tamaño, dimensiones, marca, color y diseños de acuerdo con la necesidad.		
9	ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON LIMITACIONES (LEY 361 DE 1997). El proponente que de conformidad con lo dispuesto en los criterios de desempate tenga vinculado laboralmente personal con limitaciones, como mínimo del 10% de su nómina, deberá acreditar tal circunstancia mediante certificación expedida por la oficina de trabajo de la respectiva zona, en la que conste el nombre e identificación del personal que se encuentra en esta situación y contratados por lo menos con anterioridad a un año, igualmente deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La certificación para acreditar la existencia de personal discapacitado debe tener una fecha de expedición no superior a 6 meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En tal caso diligenciar el ANEXO 11 – ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON LIMITACIONES	NO PRESENTÓ, REQUERIDO SOLO PARA EFECTOS DE DESEMPATE.			
RESULTADO EVALUACION		**CUMPLE**			

CONCLUSIONES CAPACIDAD TÉCNICA:

El proponente presenta dentro del término, mediante mensaje en la plataforma transaccional del SECOP II, los correspondientes documentos que subsanan los requerimientos solicitados.

El proponente U.T. COMERCIALIZADORA VICTORY SAS & CONGOTE DEPORTES CUMPLE con todos los requisitos técnicos habilitantes, por lo tanto, su oferta es HABILITADA TECNICAMENTE.

NOTA: El informe de verificación de muestras se adjunta como archivo anexo al presente documento y forma parte integral del mismo.

CAPACIDAD ECONÓMICA:

ITEM	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	U.T. COMERCIALIZADORA VICTORY SAS & CONGOTE DEPORTES			
		COMERCIALIZADORA VICTORY SAS		CONGOTE DEPORTES	
		CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA-RUT: El RUT aportado deberá estar vigente, actualizado y con fecha de generación de la vigencia en la que se está surtiendo el proceso de selección, por lo que la fecha de impresión del documento debe ser no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. Las actividades económicas registradas en el RUT deben corresponder o guardar relación directa con el objeto del presente proceso, así mismo deben estar relacionadas en el certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	NIT. 901747076-4 Aporta documento con fecha de generación 20-5-2026. Entre los códigos de actividad económica se encuentran: 1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel. 4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados	CUMPLE	NIT. 10243948-6 Aporta documento con fecha de generación 21-5-2026. Entre los códigos de actividad económica se encuentran: 1399 Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.l. 3230 Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte. 4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
2	RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN SI APLICA. El oferente deberá anexar a la propuesta el documento correspondiente expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, debidamente actualizado y vigente. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales todos sus integrantes deberán acreditar y soportar este requisito. Nota: en caso de no aplicar resolución o autorización deberá anexar adjuntar documento donde explique los motivos.	CUMPLE	Se requiere que el proponente aporte Resolución de Facturación, El oferente subsanó dentro del término establecido, allegando documento de Autorización numeración de facturación expedido por la DIAN, Número de formulario, 18764091624704 Fecha formalización 7-04-2025 Modalidad: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA por 24 meses.	CUMPLE	Aporta documento de Autorización numeración de facturación expedido por la DIAN, Número de formulario, 18764104971812 Fecha formalización 24-01-2026 Modalidad: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA por 24 meses.
3	CERTIFICACIÓN BANCARIA, expedida por la respectiva entidad financiera, con fecha no superior a 15 días hábiles antes de la presentación de la propuesta, en la cual se identifique el nombre o razón social e identificación (NIT, CC, CE) del beneficiario proponente, identificación y número de la cuenta donde se abonarán los pagos. En el evento de ser un consorcio o unión temporal se deberá presentar la certificación correspondiente al único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes de la unión temporal o consorcio.	CUMPLE	CUMPLE. CUENTA CORRIENTE No. 256358755 BANCO DE BOGOTÁ, a nombre de ELKIN OVIDIO CONGOTE ESTRADA identificado con CC. No.10.243.948. Certificación con fecha 25 de mayo de 2026.		

4	Para proponentes diferentes a Mipymes: LÍQUIDEZ MAYOR O IGUAL 3,13% ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A 0,21% RDC INTERESES MAYOR O IGUAL 2,86% CAPT TRABJ MAYOR O IGUAL AL 100% PTO OFICIAL RENTAB PATRIM MAYOR O IGUAL 0,15% RENTAB ACTIVO MAYOR O IGUAL 0,06% Para proponentes catalogados como Mipymes LÍQUIDEZ MAYOR O IGUAL 2,07% ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A 0,54% RDC INTERESES MAYOR O IGUAL 0,71% CAPT TRABJ MAYOR O IGUAL AL 100% PTO OFICIAL RENTAB PATRIM MAYOR O IGUAL 0,08% RENTAB ACTIVO MAYOR O IGUAL 0,03%	En el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL se certifica que es PEQUEÑA EMPRESA. Por lo tanto, aplican los indicadores requeridos para Mipymes. LÍQUIDEZ 16.12% ENDEUDAMIENTO 0,19% RDC INTERESES 28,89% CAPITAL DE TRABAJO $965.524.808 RENTAB PATRIMONIO 0,47% RENTAB ACTIVO 0,38%	En el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL se certifica que es PEQUEÑA EMPRESA. Por lo tanto, aplican los indicadores requeridos para Mipymes. LÍQUIDEZ 0.86% ENDEUDAMIENTO 0.23% RDC INTERESES 12.73% CAPITAL DE TRABAJO $-46738797 RENTAB PATRIMONIO 0,09% RENTAB ACTIVO 0,07%	
		CUMPLE	Para determinar la capacidad financiera de los Consorcios y Uniones Temporales se tomará las partidas financieras de cada uno de sus integrantes multiplicada por su porcentaje de participación y con ella se establecerán los Indicadores Financieros del Consorcio y Unión Temporal, con este resultado consolidado se continuarán los Indicadores Financieros. LÍQUIDEZ 8.49% ENDEUDAMIENTO 0,21% RDC INTERESES 20.81% CAPITAL DE TRABAJO $ 459,393,005,50 RENTAB PATRIMONIO 0,28% RENTAB ACTIVO 0,23%	
RESULTADO EVALUACION		**CUMPLE**		

CONCLUSIONES CAPACIDAD ECONÓMICA:

El proponente presenta dentro del término, mediante mensaje en la plataforma transaccional del SECOP II, los correspondientes documentos que subsanan los requerimientos solicitados.

El proponente U.T. COMERCIALIZADORA VICTORY SAS & CONGOTE DEPORTES CUMPLE con todos los requisitos económicos habilitantes, por lo tanto, su oferta es HABILITADA ECONOMICAMENTE.

SOBRE 2 ECONÓMICO:

En la fecha prevista para la apertura del Sobre Económico, el comité económico evaluador realizó la revisión de la propuesta económica presentada y la correspondiente verificación aritmética, encontrándose que los valores ofertados se ajustan a los precios de referencia establecidos por la Entidad y que no presentan características que permitan catalogarlos como precios artificialmente bajos.

RESUMEN

PROPONENTES		**U.T. COMERCIALIZADORA VICTORY SAS & CONGOTE DEPORTES**
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN		
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE
SOBRE ECONOMICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL

Una vez agotadas las etapas de evaluación y subsanación previstas en el proceso de selección bajo la modalidad de Subasta Inversa, el Comité Evaluador deja constancia de que la U.T. COMERCIALIZADORA VICTORY SAS & CONGOTE DEPORTES fue el único proponente que presentó oferta dentro del término establecido.

Así mismo, se verificó que la propuesta económica presentada por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($344.715.637) genera un margen frente al presupuesto oficial disponible.

Al respecto, debe señalarse que durante la elaboración del estudio del sector se evidenció que el valor estimado para satisfacer la totalidad de la necesidad ascendía a una suma superior al presupuesto disponible ($350.000.000) en aproximadamente ($1.035.896). Debido a dicha limitación presupuestal, la Entidad definió desde la etapa de planeación una reducción en las cantidades requeridas para los ítems 3. tacos de salida, 6. vallas de atletismo y 64 balones de voleibol No. 5, dejando expresamente previsto que, en caso de obtenerse economías derivadas del resultado de la Subasta Inversa, estas serían destinadas a incrementar las cantidades de dichos elementos con el propósito de atender en mayor medida la necesidad institucional.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la oferta presentada resulta inferior al presupuesto oficial asignado, existe disponibilidad suficiente para adquirir las cantidades inicialmente limitadas y adquirir la totalidad de los elementos requeridos para dichos ítems, optimizando los recursos públicos y garantizando una mayor satisfacción de la necesidad identificada por la Entidad, así:

ITEM	NOMBRE ELEMENTO	CANT	U.T. COMERCIALIZADORA VICTORY SAS & CONGOTE DEPORTES	
			VR UNIT MAS IVA	VR TOTAL
1	Tablero de ajedrez en lona con fichas plásticas reglamentario	24	84.490,00	2.027.760,00
2	Cronometro de 10 memorias digital	12	88.060,00	1.056.720,00
3	Tacos de salida (partidores)	24	456.365,00	10.952.760,00
4	Balón de pilates fitness de 65 cm plástico	24	95.200,00	2.284.800,00
5	Bandas elásticas cerrada color dorado	48	21.300,00	1.022.400,00
6	Valla atletismo ajustable school en aluminio	24	437.500,00	10.500.000,00
7	Conos de 23 cm, plástico en PVC	72	14.280,00	1.028.160,00
8	Lazos de salto plástico de 2,4 metros	72	20.230,00	1.456.560,00
9	Ula ula plano en plástico de 60 cm	72	17.255,00	1.242.360,00
10	Tula balonera en lona capacidad de 15 balones	1	89.250,00	89.250,00
11	Balones # 3 y 4 en caucho PVC reglamentario	5	111.860,00	559.300,00
12	Conos de 23 cms plástico en PVC	5	14.280,00	71.400,00
13	Petos en tela vascanini con logo y numero estampado	12	17.850,00	214.200,00
14	Ula ula plano en plástico de 60 cm	6	17.255,00	103.530,00
15	Tula balonera en lona capacidad de 15 balones	27	89.250,00	2.409.750,00
16	Balones # 6 en caucho reglamentario	81	101.000,00	8.181.000,00
17	Balones # 5 en caucho reglamentario	81	98.750,00	7.998.750,00
18	Conos de 23 cms plástico en PVC	162	14.280,00	2.313.360,00
19	Petos en tela vascanini con logo y numero estampado	324	17.850,00	5.783.400,00
20	Ula ula plano en plástico de 60 cm	162	17.255,00	2.795.310,00
21	Cascos protectores en material reglamentario diseñado para golpe	6	342.700,00	2.056.200,00
22	Rodilleras y coderas protecciones para rodillas y codos diseñadas para BMX de permiten libertad de movimiento	6	315.300,00	1.891.800,00
23	Cascos	4	142.800,00	571.200,00

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN *VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS*	CODIGO	FO-220-016
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

24	Guantes de boxeo 14 onzas material amateur en cuero sintético	4	174.930,00	699.720,00
25	Guantes de boxeo 16 onzas material Amateur cuero	4	199.900,00	799.600,00
26	Saco de Boxeo en cuerina con soporte	1	261.800,00	261.800,00
27	Conos de 23 cms plástico en PVC	6	14.280,00	85.680,00
28	Aros ula ula plano plástico 60 cm en PVC	6	17.255,00	103.530,00
29	Lazos de salto plástico de 2,4 metros	6	20.230,00	121.380,00
30	Cascos con espuma de poliestireno una carcasa de policarbonato	6	210.630,00	1.263.780,00
31	Conos de 23 cms plástico en PVC	6	14.280,00	85.680,00
32	Aros ula ula plano plástico 60 cm en PVC	6	17.255,00	103.530,00
33	Tula balonera en lona capacidad de 15 balones	135	89.250,00	12.048.750,00
34	Balones # 5: futbol sintético en PVC laminado	405	111.200,00	45.036.000,00
35	Balones # 4: sintético PVC laminado	405	108.800,00	44.064.000,00
36	Conos de 23 cms plástico en PVC	810	14.280,00	11.566.800,00
37	Petos en tela vascanini con logo y numero estampado	1.620	18.200,00	29.484.000,00
38	Aros ula ula plano plástico 60 cm en PVC	810	18.445,00	14.940.450,00
39	Tula balonera en lona capacidad de 15 balones	14	89.250,00	1.249.500,00
40	Balones microfútbol laminado sintético en PVC laminado	70	129.710,00	9.079.700,00
41	Conos de 23 cms plástico en PVC	84	14.280,00	1.199.520,00
42	Petos en tela vascanini con logo y numero estampado	168	17.850,00	2.998.800,00
43	Aros ula ula plano plástico 60 cm en PVC	84	17.255,00	1.449.420,00
44	Tula balonera en lona capacidad de 15 balones	35	89.250,00	3.123.750,00
45	Balones # 4: sintético PVC laminado	175	157.000,00	27.475.000,00
46	Conos de 23 cms plástico en PVC	210	14.280,00	2.998.800,00
47	Petos en tela vascanini con logo y numero estampado	420	17.850,00	7.497.000,00
48	Aros ula ula plano plástico 60 cm en PVC	210	17.255,00	3.623.550,00
49	Tablas de natación en espuma compuesta diseñada para el agua	84	74.970,00	6.297.480,00
50	Gusanos de natación en espumas para flotación en material nbd	84	35.700,00	2.998.800,00
51	Pullboys en espuma compuesta	84	63.070,00	5.297.880,00
52	Conos de 23 cms plástico en PVC	84	14.280,00	1.199.520,00
53	Aros ula ula plano plástico 60 cm en PVC	84	17.255,00	1.449.420,00
54	Bandas elásticas cerradas dorada	72	21.301,00	1.533.672,00
55	Conos de 23 cms plástico en PVC	108	14.280,00	1.542.240,00
56	Lazos de salto plástico de 2,4 metros	108	20.230,00	2.184.840,00
57	Aros ula ula plano plástico 60 cm en PVC	108	17.255,00	1.863.540,00
58	Paletas pares, material interno: espuma de alta densidad para protección y absorción de golpes	8	154.700,00	1.237.600,00
59	Lazos de salto plástico de 2,4 metros	24	20.230,00	485.520,00
60	Conos de 23 cms plástico en PVC	24	14.280,00	342.720,00
61	Aros ula ula plano plástico 60 cm en PVC	24	17.255,00	414.120,00
62	Casco protector en material reglamentario diseñado para golpe	8	249.900,00	1.999.200,00
63	Tula balonera en lona capacidad de 15 balones	20	89.250,00	1.785.000,00
64	Balones No 5: Voleibol sintético en PVC laminado	120	195.160,00	23.419.200,00
65	Conos de 23 cms plástico en PVC	120	14.280,00	1.713.600,00
66	Aros ula ula plano plástico 60 cm en PVC	120	17.255,00	2.070.600,00
			TOTAL	**345.804.662,00**

Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso a la U.T. COMERCIALIZADORA VICTORY SAS & CONGOTE DEPORTES por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($345.804.662), suma que permite atender integralmente las necesidades definidas por la Entidad, de conformidad con las condiciones previstas en los estudios previos y en el pliego de condiciones.

Se deja constancia de que el presente informe final de evaluación será publicado en el SECOP II, por un término corto de traslado ya que no se presentaron observaciones al primer informe por parte de los interesados.

No siendo otro el objeto de la presente actuación, se da por finalizada la etapa de evaluación y se expide la presente recomendación para los fines correspondientes.

DAYRA FAISURY DORADO GÓMEZ– Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo
ROL TECNICO

SEBASTIAN CAÑIZALES BEDOYA – Contador
ROL FINANCIERO

ANA FERNANDA ASTUDILLO ORTIZ – Abogada
ROL JURIDICO

Dado en Santiago de Cali, a los 9 días del mes de junio de 2026.